

INFORME SEGUIMIENTO
PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
SEMESTRE I 2026
SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE
BOGOTÁ D.C.



0. Introducción:

El Plan de Austeridad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C., de la vigencia 2026, tiene como objetivo establecer las políticas internas para la optimización en el uso de los recursos públicos asignados a la entidad, así como la selección de gastos en los cuales se planea ahorrar, en cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo Distrital 719 de 20181, el Decreto Distrital 492 de 20192, el Decreto 062 de 20243, Directiva 001 de 20244 y la Circular Externa No. SDH-000002 de 2025.

En el marco del Plan de austeridad del gasto público establecido para la vigencia 2026 publicado en el botón de transparencia de la página web de la secretaria General de la Alcaldía Mayor <https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica>, en el numeral 19. Informes, reza que *"...Durante la vigencia 2026 se efectuará el seguimiento al comportamiento de los rubros priorizados, a partir de informes de carácter semestral. La línea base para el análisis corresponderá a la vigencia 2025, y la meta establecida será mantener los niveles de consumo registrados en dicho periodo. Para tal efecto, se elaborarán y presentarán dos (2) informes semestrales, correspondientes a los periodos enero-junio y julio-diciembre..."*

De acuerdo con lo anterior a continuación se presenta la información y análisis del primer semestre en cumplimiento a la optimización en el uso de recursos así:

1. Artículo 6°. - Reducción del gasto en CPS profesionales y de apoyo a la gestión.

ITEM	CPS profesionales y de apoyo a la gestión.
------	--

De acuerdo con lo ejecutado en la vigencia anterior, se tomará como unidad de medida el número de contratistas que suscribieron contratos en 2026 y los contratistas cuyo contrato de 2025 fue adicionado con recursos del 2026. En consecuencia, se suscribieron **64** contratos en el primer semestre de 2026 y **15** contratos con Vigencias futuras en 2025.

Durante el primer semestre de 2026 se dio cumplimiento a la estrategia definida en el Plan de Austeridad, fortaleciendo los controles previos a la contratación mediante la validación de la necesidad del servicio, la expedición de los certificados de insuficiencia o inexistencia de personal y la aplicación de los lineamientos para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Como resultado de estas medidas, se evidencia una reducción en el número de contratistas únicos vinculados con cargo al rubro de funcionamiento, pasando de 87 en el primer semestre de 2025 a 80 en el mismo periodo de 2026, lo que representa una disminución del 8,0 %. Este resultado refleja una mejor planeación de las necesidades contractuales, la optimización de las

cargas de trabajo y la racionalización de la contratación, en concordancia con los principios de eficiencia y economía.

Si bien el valor de los giros pasó de \$2.434.143.385 en 2025 a \$2.782.556.288 en 2026, equivalente a un incremento del 14,3 %, este comportamiento obedece a las necesidades de contratación de la Entidad y a la actualización de la tabla de honorarios. Adicionalmente, la planeación contractual se fortaleció mediante el uso de vigencias futuras, lo que permitió suscribir contratos por periodos más amplios, reducir el fraccionamiento contractual y disminuir el desgaste administrativo y operativo derivado de la celebración de múltiples contratos durante la vigencia. Con ello, se optimizó la gestión contractual, manteniendo un menor número de contratistas bajo criterios de eficiencia, economía y planeación.

2. Artículo 7°. - Horas extras, dominicales y festivos

ITEM	Horas extras, dominicales y festivos.
POSPRE	O211010100102
DESCRIPCIÓN	Horas extras, dominicales, festivos y recargos
APROPIACION DISPONIBLE	\$ 334.454.000

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C., a través de la Subsecretaría Corporativa realiza mensualmente el análisis de las solicitudes de autorización de horas extras que presentan las distintas dependencias de la entidad, justificadas generalmente en las necesidades del servicio. La solicitud para la aprobación de las horas extras se formaliza a través del formato 4232000-FT-1189 "Solicitud previa autorización horas extras", con el fin de que la Subsecretaría Corporativa pueda revisar y aprobar las mismas.

Para efectuar el pago de las horas extras, la Dirección de Talento Humano continúa llevando un estricto control con el fin de verificar que las horas extras causadas cuenten con la aprobación previa de la Subsecretaría Corporativa, de conformidad con los lineamientos del Plan de Austeridad.

Con respecto al número de horas extras liquidadas y pagadas, para el primer semestre se tiene un registro de **6709** horas en la vigencia 2026.

Se presenta una disminución de 1% frente al mismo periodo de 2025 con **6749** horas reportadas, que obedece a un menor número de funcionarios por mes realizando horas extras; sin embargo, se encuentra un incremento del 9% en el valor de horas pagadas en el primer semestre de la vigencia 2026 con \$ 171.477.181 pagados frente a 2025 que tiene una ejecución de \$ 157.673.095, lo cual obedece a que las horas extras que más se generan son nocturnas que tiene un valor mayor a la hora diurna.

3. Artículo 8°.- Viáticos y gastos de viaje.

ITEM	Viáticos y gastos de viaje.
POSPRE	O2120202010
DESCRIPCIÓN	Viáticos de los funcionarios en comisión
APROPIACION DISPONIBLE	\$ 215.903.000

Para el otorgamiento de comisiones de servicios a 30 de junio de 2026, se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 339 del Decreto Distrital 645 de 2025, respecto de las medidas de austeridad para el reconocimiento de viáticos y gastos de viaje, consistentes en determinar un número racional de servidores a desplazarse para cumplir con el objeto de la comisión y el reconocimiento de los gastos estrictamente necesarios, para lo cual las agendas estuvieron alineadas con el Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Camina Segura 2024–2027".

Lo anterior, toda vez que durante el primer semestre de 2026 se concedieron 25 comisiones de servicios por un valor de \$39.689.754, respecto de las 28 concedidas en el primer semestre de la vigencia 2025 y a su vez, por un monto inferior al causado para dicha vigencia, el cual fue de \$40.315.140, logrando así la reducción del gasto, sin dejar de dar cumplimiento a la misionalidad de la entidad dirigida a la materialización de los grandes proyectos estratégicos de ciudad, el impulso la modernización institucional, la incorporación de prácticas de transparencia y eficiencia en la gestión y en el marco de la Estrategia de Internacionalización de Bogotá.

4. Artículo 9°.- Compensación por vacaciones.

ITEM	Compensación por vacaciones
POSPRE	O211010300102
DESCRIPCIÓN	Indemnización por vacaciones
APROPIACION DISPONIBLE	\$ 650.000.000

Este rubro se usa exclusivamente para pago de vacaciones en dinero a exfuncionarios que se van retirando de la entidad y se reconoce en la liquidación de prestaciones sociales. En la entidad no se conceden vacaciones en dinero a funcionarios activos en atención a los lineamientos de austeridad del gasto.

Para este rubro no aplica efectuar comparativos entre una vigencia y otra, ya que el pago efectuado es de obligatorio cumplimiento y su monto y número de pagos es directamente proporcional a la cantidad de funcionarios desvinculados en cada periodo; para 2026 se ve un incremento frente a 2025, dado la aplicación de listas de Distrito 6 que generó la desvinculación de un alto número de servidores

A continuación, se presentan los valores generados en el primer semestre de las dos vigencias:

VIGENCIA	VALOR PAGADO	No. EXFUNCIONARIOS
2025	\$ 215.773.746 32	32
2026	\$ 451.274.726 69	69

5. Artículo 11 -. Capacitación.

ITEM	Capacitación.
POSPRE	O21202020090292913
DESCRIPCIÓN	Servicios de educación para la formación y el trabajo
APROPIACION DISPONIBLE	\$ 355.590.082

Con corte a junio de 2026, se han desarrollado 59 actividades de capacitación, de las cuales el 89,83 % se han ejecutado por gestión y el 10,17 % mediante el uso de recursos presupuestales.

En cumplimiento de lo establecido en el anexo técnico del Contrato Interadministrativo No. 4232000-473-2026, suscrito con la Universidad Nacional de Colombia, se han venido desarrollando las actividades de formación previstas. En atención a las obligaciones contractuales, el contratista ha entregado los soportes correspondientes y radicado la factura asociada al primer producto finalizado. En cuanto a la ejecución presupuestal, se realizó un pago por valor de DIECISIETE MILLONES CIENTO MIL PESOS M/CTE. (\$17.100.000).

6. Artículo 12 -. Bienestar

ITEM	Bienestar
POSPRE	O21202020080383113
DESCRIPCIÓN	Servicios de educación para la formación y el trabajo
APROPIACION DISPONIBLE	\$ 355.590.082

Con corte a junio de 2026, se han desarrollado 29 actividades en el marco del Plan de Bienestar Social e Incentivos, de las cuales el 72 % han sido ejecutadas mediante gestión institucional y el 28 % con cargo a los recursos presupuestales asignados.

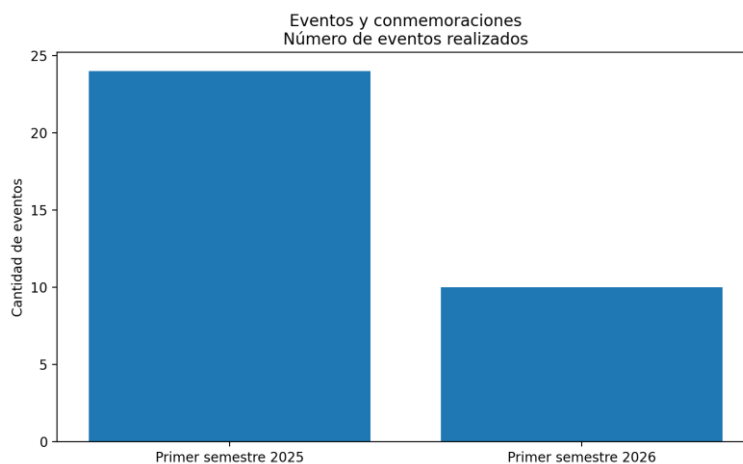
En cumplimiento de lo establecido en el Anexo Técnico del Contrato No. 4232000-481-2026, suscrito con Compensar, las actividades se han ejecutado conforme a la planeación definida para la vigencia. Con corte a 30 de junio de 2026 se ejecutaron ocho (8) actividades, de las cuales 5 se pagaron y tres están en trámite conforme a la programación del PAC.

Es así, que en atención a las obligaciones contractuales, el contratista ha ejecutado las actividades programadas y presentado los informes correspondientes, junto con los soportes que acreditan su ejecución, así como la factura asociada al primer pago correspondiente a 5 actividades, por valor de SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$62.261.159).

7. Artículo 13 -. Eventos y conmemoraciones.

ITEM	Eventos y conmemoraciones
POSPRE	O21202020060363391
DESCRIPCIÓN	Servicios de catering para eventos
APROPIACION DISPONIBLE	\$ 87.290.695

Durante el primer semestre de 2026 se realizaron diez (10) eventos, con giros por valor de \$14.801.061. Frente a la información consignada en el informe anterior, en el cual se reportaron veinticuatro (24) reuniones y/o eventos por un valor total de \$29.768.700, se presentó una disminución de catorce (14) eventos, equivalente al 58,33 %, y una reducción del gasto de \$14.967.639, correspondiente al 50,28 %. El informe de la vigencia anterior discriminó el valor reportado entre doce (12) eventos asociados al contrato 625-2023 y doce (12) eventos asociados al contrato 423-2024.



Este comportamiento evidencia una reducción significativa tanto en el número de actividades realizadas como en los recursos ejecutados por este concepto, resultado que es consistente con las medidas orientadas a racionalizar la realización de eventos institucionales y limitar su

contratación a aquellos estrictamente necesarios para el cumplimiento de las funciones de la Entidad.

No obstante, el costo promedio por evento pasó de aproximadamente \$1.240.363 en 2025 a \$1.480.106 en 2026, lo que representa un incremento del 19,33 %. Esta variación debe analizarse considerando que los eventos no necesariamente presentan condiciones homogéneas, debido a diferencias en su alcance, duración, número de asistentes, lugar de realización y servicios logísticos o de alimentación requeridos. En consecuencia, aunque el gasto agregado disminuyó, resulta conveniente mantener el seguimiento al costo unitario y a la justificación de los servicios contratados para cada actividad.

9. Artículo 15. Telefonía.

ITEM	Telefonía
POSPRE	O21202020080484120
DESCRIPCIÓN	Servicios de telefonía fija (acceso)
APROPIACION DISPONIBLE	\$ 29.217.000

Telefonía Fija

Periodo	Cantidad / consumo	Valor pagado
Primer semestre 2025	47,00	\$ 9.742.070
Primer semestre 2026	39,00	\$ 9.209.760

Indicador	Resultado
Variación de cantidad	-17,02%
Variación del valor pagado	-5,46%

Durante el primer semestre de 2026 se mantuvieron activas treinta y nueve (39) líneas de telefonía fija, con pagos por valor de \$9.209.760. Para el mismo periodo de 2025 se registraron cuarenta y siete (47) líneas, por las cuales se pagaron \$9.742.070.

La cantidad de líneas disminuyó en ocho (8), equivalente al 17,02 %, como resultado de las medidas orientadas a conservar únicamente los abonados necesarios para el funcionamiento de la Entidad y eliminar servicios duplicados, subutilizados o que dejaron de responder a las necesidades de las dependencias.

El valor pagado se redujo en \$532.310, correspondiente al 5,46 %. En este sentido, se evidencia una reducción tanto en el número de líneas activas como en los recursos destinados a la

prestación del servicio, comportamiento acorde con los principios de racionalización y eficiencia del gasto.

Telefonía móvil

Periodo	Cantidad / consumo	Valor pagado
Primer semestre 2025	22,00	\$ 4.286.907
Primer semestre 2026	19,00	\$ 5.056.439

Indicador	Resultado
Variación de cantidad	-13,64%
Variación del valor pagado	17,95%

Durante el primer semestre de 2026, la Entidad contó con diecinueve (19) líneas móviles activas, por las cuales se efectuaron pagos por valor de \$5.056.439. En el mismo periodo de 2025 se registraron veintidós (22) líneas, con pagos por \$4.286.907.

En consecuencia, el número de líneas disminuyó en tres (3), equivalente al 13,64 %. Este comportamiento es consistente con las medidas de racionalización del gasto, orientadas a mantener únicamente los servicios requeridos para atender las necesidades institucionales.

No obstante, el valor pagado aumentó en \$769.532, correspondiente al 17,95 %. Esta variación se originó principalmente en la disminución del descuento aplicado por el operador de telefonía móvil. Por tanto, aunque se redujo el número de líneas activas, esta medida no se reflejó en una disminución del gasto durante el periodo analizado.

ITEM	Telefonía
POSPRE	O2120202008048422
DESCRIPCIÓN	Servicios de acceso a Internet de banda ancha
APROPIACION DISPONIBLE	\$ 1.379.422.000

Para el primer semestre de la vigencia 2025, la Entidad contaba con un único contrato de conectividad con el operador ETB, mediante el cual se prestó el servicio de acceso a Internet para 31 sedes, generando una ejecución por valor de **\$520.318.579**.

Para el primer semestre de la vigencia 2026, la estrategia de conectividad fue fortalecida mediante la contratación de dos operadores de telecomunicaciones (ETB y UNE Emtelco), con el propósito de mejorar la disponibilidad, continuidad y resiliencia del servicio de acceso a Internet en las diferentes sedes de la Entidad. Debido a que durante la vigencia 2025 no se

contaba con el operador UNE Emtelco, la comparación histórica se realiza únicamente sobre los valores correspondientes al operador ETB.

En este sentido, la ejecución asociada a ETB durante el primer semestre de 2026 registró un gasto de **\$262.038.000**, frente a los **\$520.318.579** ejecutados en el mismo periodo de 2025, evidenciando una disminución de **\$258.280.579**, equivalente al **49,64 %**.

Ahora bien, al comparar el valor total ejecutado por concepto de conectividad e Internet, se observa que durante el primer semestre de 2026 la ejecución ascendió a **\$614.900.878**, frente a **\$520.318.579** registrados en el mismo periodo de 2025, lo que representa un incremento de **\$94.582.299**, equivalente al **18,18 %**.

Este incremento se encuentra asociado a la implementación de un esquema de alta disponibilidad soportado en tecnología SD-WAN, mediante el cual las sedes cuentan con enlaces redundantes de dos operadores de telecomunicaciones. Lo anterior permite mitigar el riesgo de indisponibilidad del servicio, mejorar la continuidad operativa y fortalecer la confiabilidad de los servicios tecnológicos que apoyan la gestión institucional.

10. Artículo 16 -. Vehículos oficiales.

ITEM	Vehículos oficiales
POSPRE	O2120201003033331101
DESCRIPCIÓN	Gasolina motor corriente
APROPIACION DISPONIBLE	\$ 48.495.000

ITEM	Vehículos oficiales
POSPRE	O2120201003033336103
DESCRIPCIÓN	Diésel oil ACPM (fuel gas gasoil marine gas)
APROPIACION DISPONIBLE	\$ 53.256.000

Durante el primer semestre de 2026 se consumieron 1.279 galones de gasolina corriente, por valor de \$20.751.713,32, y 1.615 galones de diésel, por valor de \$18.389.166,72. En conjunto, el consumo de combustible ascendió a 2.894 galones, con un valor total de \$39.140.880,04.

En el mismo periodo de 2025 se consumieron 3.169 galones, por valor de \$42.098.653. De esta manera, durante 2026 se presentó una disminución de 275 galones, equivalente al 8,68 %, y una reducción del gasto de \$2.957.772,96, correspondiente al 7,03 %.

Periodo	Cantidad / consumo	Valor pagado
Primer semestre 2025	3.169,00	\$ 42.098.653
Primer semestre 2026	2.894,00	\$ 39.140.880

Indicador	Resultado
Variación de cantidad	-8,68%
Variación del valor pagado	-7,03%

La disminución se relaciona principalmente con la inactivación de tres (3) vehículos que se encuentran en trámite de baja, circunstancia que redujo la disponibilidad operativa del parque automotor y, en consecuencia, los recorridos y el consumo de gasolina y diésel. Este comportamiento resulta consistente con las medidas de racionalización del uso de los vehículos oficiales y de optimización de los recursos destinados a su operación.

ITEM	Vehículos oficiales
POSPRE	O21202020060464114
DESCRIPCIÓN	Servicios de transporte terrestre especial local de pasajeros
APROPIACION DISPONIBLE	\$ XXXXXXXXXX

Servicio de transporte terrestre especial

Periodo	Cantidad / consumo	Valor pagado
Primer semestre 2025	6,00	\$ 311.659.174
Primer semestre 2026	8,00	\$ 315.537.948

Indicador	Resultado
Variación de cantidad	33,33%
Variación del valor pagado	1,24%

Durante el primer semestre de 2025, el servicio de transporte terrestre especial se prestó mediante seis (6) vehículos, con pagos por valor de \$311.659.174. Para 2026 se reportaron ocho (8) vehículos y pagos acumulados entre enero y mayo por \$315.537.948, con aplicación de la tarifa ajustada.

La cantidad de vehículos aumentó en dos (2), equivalente al 33,33 %, mientras que el valor pagado se incrementó en \$3.878.774, correspondiente al 1,24 %. Lo anterior evidencia que el

aumento de la capacidad operativa del servicio no produjo un crecimiento proporcional del gasto.

El valor promedio por vehículo pasó de aproximadamente \$51.943.196 en 2025 a \$39.442.244 en 2026, lo que representa una disminución del 24,07 %. Adicionalmente, considerando seis meses de prestación en 2025 y cinco meses pagados en 2026, el costo promedio estimado por vehículo-mes pasó de aproximadamente \$8.657.199 a \$7.888.449, con una reducción del 8,88 %.

En consecuencia, pese al incremento en el número de vehículos, se observa una mayor eficiencia económica en la prestación del servicio, reflejada en la reducción del costo promedio por vehículo y por vehículo-mes. No obstante, debe tenerse presente que el valor de 2026 corresponde a pagos efectuados únicamente entre enero y mayo.

Este comportamiento evidencia una menor utilización de los recursos de caja menor y una mayor racionalización de las solicitudes atendidas por este mecanismo. Los recursos continuaron destinándose exclusivamente a gastos que, por sus características de urgencia, necesidad e imprevisibilidad, no podían ser atendidos oportunamente mediante los procedimientos ordinarios de adquisición o contratación.

11. Artículo 19 -. Publicidad distrital.

12.1. ITEM	Publicidad distrital
POSPRE	O2320201003023262002
DESCRIPCIÓN	Carteles y avisos
APROPIACION DISPONIBLE	\$452.315.000

Acciones propuestas por rubro que se implementaron en la vigencia 2026 para mantener o reducir el consumo:

Concepto (Decreto 062 de 2024)	Posiciones Presupuestales Asociadas (Inversión)	Estrategias 2025-2027	Acciones 2025 - 2027
Artículo 19 -. Publicidad distrital.	O23202010030 23262002	Disminuir en los 3 años un 10%, en los contratos relacionados con impresión de piezas gráficas e identificación institucional, por lo cual, se previó que en la vigencia 2025 se disminuyó un 4% y en las vigencias 2026 y 2027 se disminuya un 3%.	Fortalecer el uso de piezas gráficas por medios virtuales e ir disminuyendo paulatinamente la impresión para la divulgación de planes, programas y proyectos de la Administración Distrital, fomentando un cambio cultural y una diversificación en la forma de comunicar.

Meta propuesta:

Concepto (Decreto 062 de 2024)	Posiciones Presupuestales Asociadas (Inversión)	Valor meta Plan de Austeridad 31/12/2025	Meta indicador de Austeridad 2026	Valor a ejecutar a 31/12/2026
		A	B	C
Artículo 19 -. Publicidad distrital.	O23202010030 23262002	657.028.659	3%	637.317.799

En cumplimiento de la meta de reducción del 3% del gasto en publicidad distrital para la vigencia 2026, la Oficina Consejería Distrital de Comunicaciones definió un promedio máximo mensual de inversión en impresiones de \$53.109.817. Este límite se estableció con el propósito de garantizar eficiencia en el uso de los recursos y apoyar la misión institucional, así como el desarrollo del Proyecto de Inversión 8116, orientado a la divulgación de campañas de comunicación pública, planes, programas y proyectos de interés ciudadano.

Con corte a junio de 2026, se comprometieron recursos por valor de \$451.523.925 mediante el contrato 4140000-510-2025, suscrito con el contratista DISLUMBRA S.A.S. para el suministro de piezas gráficas. A la misma fecha, no se registraron pagos que se prevén realizar en el segundo semestre de la presente vigencia correspondientes a la ejecución de las actividades programadas en el marco del proyecto y las funciones propias de la Consejería.

Es importante señalar que los recursos comprometidos representaron un 70,85% de la meta de austeridad de la vigencia 2026 proyectada en \$637.317.799. Este resultado a la fecha constituye un aporte significativo al Plan de Austeridad del Gasto Distrital 2025–2027, al tiempo que permitió la ejecución activa de las actividades previstas para el cumplimiento de las metas del proyecto de inversión y las acciones institucionales de la Consejería.

La siguiente tabla contiene la información de la ejecución y giros de los conceptos seleccionados y sus correspondientes variaciones comparando el primer semestre del 2025 y el primer semestre 2026 con corte al 30 de junio:

Decreto 062 de 2024 Artículo 19 Publicidad Distrital		
Ejecución y Giros	Valor	Observaciones
Ejecución 1er semestre 2025		
Ejecución presupuestal del 1 de enero al 30 de junio de 2025	\$ 0	A corte junio de 2025 no se había suscrito contrato por el concepto de suministro de piezas gráficas, en el segundo semestre se suscribió contrato 4140000-726-2025 con Fenix Media Group por valor de \$449.999.835.
Giros presupuestales de vigencia del 1 de enero al 30 de junio de 2025	\$ 0	
Giros de reservas del 1 de enero al 30 de junio de 2025.	\$ 287.798.998	El valor girado a 30 de junio de 2025 corresponde a pagos del contrato 4140000-611-2024 con Magin Comunicaciones como cruce de reserva presupuestal.

Ejecución 1er semestre 2026		
Ejecución presupuestal del 1 de enero al 30 de junio de 2026	\$ 451.523.925	Este valor corresponde al total del valor suscrito del contrato 4140000-510-2026 con DISLUMBRA S.A.S. para el suministro de piezas gráficas.
Giros presupuestales de vigencia del 1 de enero al 30 de junio de 2026	\$ 0	Los giros del contrato 4140000-510-2026 con DISLUMBRA S.A.S. para el suministro de piezas gráficas se prevé que se realicen en el segundo semestre de 2026.
Giros de reservas del 1 de enero al 30 de junio de 2026.	\$ 175.952.146	El valor girado a 30 de junio de 2026 corresponde a pagos del contrato 4140000-726-2025 con Fenix Media Group como cruce de reserva presupuestal.

12. Artículo 20 -. Cajas menores.

13.1. ITEM	Cajas menores
POSPRE	
DESCRIPCIÓN	Gastos imprevistos, urgentes, imprescindibles e inaplazables.
APROPIACION DISPONIBLE	\$ 58.807.000

Durante el primer semestre de 2026 se ejecutaron recursos de caja menor por valor de \$1.916.868, destinados a atender gastos imprevistos, urgentes, imprescindibles e inaplazables, de conformidad con los rubros autorizados en la resolución de constitución y funcionamiento de la caja menor.

Periodo	Cantidad / consumo	Valor pagado
Primer semestre 2025	No disponible	\$ 2.243.263
Primer semestre 2026	No disponible	\$ 1.916.868

Indicador	Resultado
Variación de cantidad	No aplica
Variación del valor pagado	-14,55%

Frente al primer semestre de 2025 se presentó una disminución del 14,55 %, atribuida a la reducción de las solicitudes formuladas por las diferentes dependencias de la Secretaría General y a la aplicación de las medidas de austeridad del gasto.

Con base en la variación registrada, el valor correspondiente al primer semestre de 2025 se estima en \$2.243.263. En consecuencia, la reducción entre los dos periodos fue de aproximadamente \$326.395.

13. Artículo 22 -. Suscripciones.

15.1. ITEM	Suscripciones
POSPRE	O21202020080484312
DESCRIPCIÓN	Servicios de periódicos y revistas en línea (on-line)
APROPIACION DISPONIBLE	\$7.382.000

Durante el primer semestre no se han ejecutado actividades ni recursos para la presente vigencia

14. Artículo 23 -. Servicios públicos

ITEM	Servicios públicos
POSPRE	O21202020080686312
DESCRIPCIÓN	Servicios de distribución de electricidad (a comisión o por contrato)
APROPIACION DISPONIBLE	\$ 1.977.850.000

ITEM	Servicios públicos
POSPRE	O21202020080686320
DESCRIPCIÓN	Servicios de distribución de gas por tuberías (a comisión o por contrato)
APROPIACION DISPONIBLE	\$ 6.120.000

ITEM	Servicios públicos
POSPRE	O21202020080686330
DESCRIPCIÓN	Servicios de distribución de agua por tubería (a comisión o por contrato)
APROPIACION DISPONIBLE	\$ 141.576.000

ITEM	Servicios públicos
POSPRE	O21202020090494110
DESCRIPCIÓN	Servicios de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales
APROPIACION DISPONIBLE	\$ 147.540.000

ITEM	Servicios públicos
POSPRE	O21202020090494231

DESCRIPCIÓN	Servicios generales de recolección de desechos residenciales
APROPIACION DISPONIBLE	\$ 127.656.000

Consumo por cada tipo de servicio							
Servicio	Unidad	Cantidad 2025	Cantidad 2026	Variación cantidad	Valor pagado 2025	Valor pagado 2026	Variación valor
Energía	kWh	1.127.685,00	1.129.723,00	0,18%	\$ 815.042.348	\$ 718.763.363	-11,81%
Acueducto	m³	13.026,00	15.058,00	15,60%	\$ 47.505.169	\$ 56.080.810	18,05%
Alcantarillado	m³	13.026,00	15.058,00	15,60%	\$ 48.580.668	\$ 57.546.956	18,46%
Residuos sólidos (aseo)	Volumen según aforo	723,95	15.233,24	2004,18%	\$ 57.615.545	\$ 64.923.417	12,68%
Gas	m³	601,00	492,00	-18,14%	\$ 1.950.248	\$ 1.475.160	-24,36%
Residuos aprovechables	kg gestionados	24.788,12	28.162,57	13,61%	\$ 0	\$ 0	0,00%
Residuos peligrosos (RESPEL)	kg gestionados	1.300,96	830,12	-36,19%	\$ 1.859.273	\$ 1.701.746	-8,47%

Energía

Periodo	Cantidad / consumo	Valor pagado
Primer semestre 2025	13.026,00	\$ 47.505.169
Primer semestre 2026	15.058,00	\$ 56.080.810

Indicador	Resultado
Variación de cantidad	15,60%
Variación del valor pagado	18,05%

El consumo de energía aumentó levemente, al pasar de 1.127.685 kWh en el primer semestre de 2025 a 1.129.723 kWh en 2026. La diferencia corresponde a 2.038 kWh y

representa un incremento del 0,18 %, por lo que el nivel de consumo se mantuvo prácticamente estable.

A pesar del ligero aumento en el consumo, el valor pagado disminuyó de \$815.042.348 a \$718.763.363, lo que representa una reducción de \$96.278.985, equivalente al 11,81 %. Esta disminución obedece principalmente a los descuentos generados por el abono al componente tarifario asociado a los sistemas fotovoltaicos. El resultado evidencia que las medidas de eficiencia energética y el aprovechamiento de fuentes alternativas pueden producir reducciones económicas, incluso cuando el consumo total presenta una variación marginal.

Acueducto

Periodo	Cantidad / consumo	Valor pagado
Primer semestre 2025	13.026,00	\$ 47.505.169
Primer semestre 2026	15.058,00	\$ 56.080.810

Indicador	Resultado
Variación de cantidad	15,60%
Variación del valor pagado	18,05%

El consumo del servicio de acueducto pasó de 13.026 m³ en el primer semestre de 2025 a 15.058 m³ en 2026, lo que representa un incremento de 2.032 m³, equivalente al 15,60 %. En el mismo sentido, el valor pagado aumentó de \$47.505.169 a \$56.080.810, con una diferencia de \$8.575.641, correspondiente al 18,05 %.

El incremento obedece, en parte, a la incorporación de nuevas sedes a cargo de la Entidad, entre ellas el CADE Yomasa, así como a las bajas precipitaciones presentadas durante el periodo. La reducción de las lluvias disminuyó la disponibilidad de agua almacenada y aprovechada para el funcionamiento de los sanitarios, haciendo necesario incrementar el consumo de agua proveniente de la red de acueducto.

Alcantarillado

Periodo	Cantidad / consumo	Valor pagado
Primer semestre 2025	13.026,00	\$ 48.580.668
Primer semestre 2026	15.058,00	\$ 57.546.956

Indicador	Resultado
Variación de cantidad	15,60%
Variación del valor pagado	18,46%

El volumen facturado por el servicio de alcantarillado aumentó de 13.026 m³ en el primer semestre de 2025 a 15.058 m³ en 2026, equivalente a una variación del 15,60 %. Por su parte, el valor pagado pasó de \$48.580.668 a \$57.546.956, presentando un incremento de \$8.966.288, correspondiente al 18,46 %.

La variación se encuentra directamente relacionada con el aumento en el consumo de agua potable, la incorporación de nuevas sedes y la menor disponibilidad de aguas lluvias. En la medida en que el cobro de alcantarillado se encuentra asociado al volumen de agua facturado, el incremento registrado en el servicio de acueducto se refleja igualmente en este componente.

Gas

Periodo	Cantidad / consumo	Valor pagado
Primer semestre 2025	601,00	\$ 1.950.248
Primer semestre 2026	492,00	\$ 1.475.160

Indicador	Resultado
Variación de cantidad	-18,14%
Variación del valor pagado	-24,36%

El consumo de gas disminuyó de 601 m³ en el primer semestre de 2025 a 492 m³ en 2026, lo que representa una reducción de 109 m³, equivalente al 18,14 %. De igual manera, el valor pagado pasó de \$1.950.248 a \$1.475.160, con una disminución de \$475.088, correspondiente al 24,36 %.

La reducción se relaciona principalmente con la menor cantidad de reuniones programadas por el Despacho del señor Alcalde en el Palacio Liévano, debido al desarrollo de actividades en territorio. Esta situación disminuyó la preparación de alimentos y bebidas calientes para la atención de reuniones y, en consecuencia, el consumo de gas. El comportamiento del rubro evidencia una reducción tanto física como económica, consistente con los objetivos de austeridad.

Aseo

Periodo	Cantidad / consumo	Valor pagado
Primer semestre 2025	723,95	\$ 57.615.545
Primer semestre 2026	15.233,24	\$ 64.923.417

Indicador	Resultado
Variación de cantidad	2004,18%
Variación del valor pagado	12,68%

El volumen reportado por el servicio de aseo pasó de 723,95 en el primer semestre de 2025 a 15.233,24 en 2026, lo que representa un incremento del 2.004,18 %. No obstante, el valor pagado aumentó en una proporción considerablemente menor, al pasar de \$57.615.545 a \$64.923.417, con una diferencia de \$7.307.872, equivalente al 12,68 %.

El incremento del volumen obedece principalmente al ajuste efectuado en los aforos de las diferentes sedes. Adicionalmente, el valor pagado durante 2026 incluye actividades relacionadas con el retiro de escombros generados por obras y la recolección de residuos derivados de la poda de árboles. En consecuencia, la variación del volumen no debe interpretarse exclusivamente como un aumento proporcional en la generación ordinaria de residuos, debido a que se presentaron cambios en la medición y servicios extraordinarios que afectan la comparabilidad entre los periodos.

Gestión de residuos aprovechables

Periodo	Cantidad / consumo	Valor pagado
Primer semestre 2025	24.788,12	\$ 0
Primer semestre 2026	28.162,57	\$ 0

Indicador	Resultado
Variación de cantidad	13,61%
Variación del valor pagado	0,00%

Durante el primer semestre de 2026 se entregaron 28.162,57 kg de residuos aprovechables a una organización de recicladores de oficio, frente a 24.788,12 kg registrados en el mismo

periodo de 2025. Lo anterior representa un incremento de 3.374,45 kg, equivalente al 13,61 %.

Este comportamiento evidencia un fortalecimiento de las acciones de separación en la fuente, clasificación y recuperación de materiales aprovechables implementadas por la Entidad. La gestión se desarrolla en el marco del acuerdo de corresponsabilidad suscrito con la organización de recicladores, por lo que la recolección y aprovechamiento de estos materiales no generan costos para la Secretaría General. De esta manera, el incremento contribuye a las políticas de economía circular, sostenibilidad ambiental y optimización de recursos.

Residuos peligrosos

Periodo	Cantidad / consumo	Valor pagado
Primer semestre 2025	1.300,96	\$ 1.859.273
Primer semestre 2026	830,12	\$ 1.701.746

Indicador	Resultado
Variación de cantidad	-36,19%
Variación del valor pagado	-8,47%

En relación con los residuos peligrosos —RESPEL—, durante el primer semestre de 2026 se gestionaron 830,12 kg, frente a 1.300,96 kg registrados en el mismo periodo de 2025. Esta variación representa una disminución de 470,84 kg, equivalente al 36,19 %.

El valor ejecutado por la gestión de estos residuos pasó de \$1.859.273 en 2025 a \$1.701.746 en 2026, presentando una reducción de \$157.527, equivalente al 8,47 %. La disminución en la cantidad generada obedece principalmente al reemplazo progresivo de luminarias convencionales por tecnologías de mayor eficiencia energética y vida útil, lo que ha reducido la frecuencia con la que se generan residuos asociados a estos elementos.

Sin perjuicio de lo anterior, dentro de los RESPEL también se encuentran los residuos peligrosos derivados de las actividades de la Imprenta Distrital. Aunque la modernización y optimización de sus procesos puede contribuir a reducir su generación, estos residuos continuarán produciéndose en cierta medida por ser inherentes al desarrollo de sus actividades misionales.

17. GASTOS ELEGIBLES 2026

Para la vigencia 2026 se establecerá como **GASTO ELEGIBLE: EL RUBRO DE PAPELERÍA** sin perjuicio de marcar otros gastos como elegibles, siempre que se defina la meta en el Plan de Austeridad.

17. ITEM	Papelería
POSPRE	O2120201003023212905, O2120201003023214813, O2120201003053542006, O2120201003063627018, O2120201003063692002, O2120201003063692009, O2120201003063699005, O2120201003063699006, O2120201003083891103, O2120201003083891104, O2120201003083891106, O2120201003083891204, O2120201003083891207, O2120201004024291305, O2120201004024299502
DESCRIPCIÓN	Papel para escritorio sin impresión, Papeles impregnados y revestidos, incluso autoadhesivos, Pegantes sintéticos, Borradores de caucho, Cinta autoadhesiva, Películas plásticas autoadhesivas (papel contac), Fólderes de material plástico, Ganchos legajadores plásticos, Lapiceros, Marcadores de fieltro y similares, Lápices, Cintas para impresora, Almohadillas para sellos, Tijeras para artes y oficios, Clips
APROPIACION DISPONIBLE	\$ 83.711.000

Durante el primer semestre no se han adelantado procesos de contratación para la ejecución de los recursos del gasto elegible, se realizará la medición y análisis en el segundo semestre de 2026.

SECRETARIA GENERAL ALCALDIA MAYOR

JUNIO 2026